



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 4.049 -

PARRAL,

04 AGO 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18 de diciembre de 2012, en el cual, se designa como Alcalde Subrogante de la comuna de Parral, a don Ivan Damino Hernández.
- 5) Mail de fecha 22 de julio del año 2014, enviado por la Asesor Depto. Desarrollo de las Personas, Servicio Salud del Maule.

DECRETO:


1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a “Jornada Estrategia Nacional de Salud”, a realizarse en el Centro de Eventos don Quijote, de la ciudad de Talca, el día 06 de agosto del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA

DIRECTOR DEPARTAMENTO RUT Nº 7.182.498 -5 (Planta)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde (S) de Parral

IDH/ARC/ivw/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo